essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
11 MAY 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de mayo de 2020

ACTA Nº 1335/2020

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 124/2020, de fecha 29 de abril de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de mayo de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916, en cumplimiento del Art. 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 026/2020, de fecha 23 de enero de 2020, por un monto total de Gs. 434.150.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil) para el Ejercicio 2020.

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26º, 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 58º al 67º del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 28 de abril de 2020, que la oferta presentada por la firma JV TUBERÍAS Y ACABADOS S.R.L., con RUC N° 80105606-3, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato a la mencionada firma oferente.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ▪ GOBIERNO ▪ NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 04 de mayo de 2020

ACTA Nº 1335/2020

Resolución N° 1

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 460, de fecha 29 de abril de 2020, ha dictaminado que: *«[...] es parecer de esta Asesoría Jurídica, proceder con los trámites administrativos, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19».* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS" – ID. N° 374.916, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
JV TUBERÍAS Y ACABADOS S.R.L. RUC N° 80105606-3	Gs. 409.990.760.- (guaraníes cuatrocientos nueve millones novecientos noventa mil setecientos sesenta)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay